

Quito, abril 03 de 2006

Señores

**PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS
SERVINFORMA S.A.**

Presente:

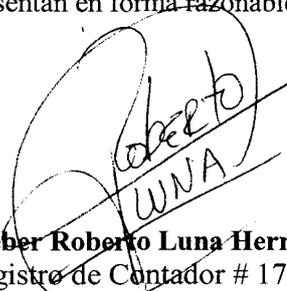
Como Comisario Principal de la empresa, he revisado el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de los Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las políticas contables aplicadas por la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2005, documentos de responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en la revisión efectuada.

Durante mi trabajo observé las disposiciones de la Ley de Compañías especialmente en sus artículos 231, numeral 1º, 274, 275, 279, 280, 281, el Art. 5 lit f de la Ley de Contadores, y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías fijando los requisitos mínimos de los informes de los Comisarios, en base a lo cual elevo a su conocimiento el informe referente al cumplimiento de normas estatutarias, gestión administrativa, manejo de libros sociales, sistema de control interno y análisis de los estados financieros, operaciones, situación y resultados obtenidos por **SERVIFORMA S.A.**, al 31 de diciembre de 2005.

1. Durante el año 2005 no existieron movimiento que originen resultados para la compañía, por cuanto los accionistas decidieron estudiar el mercado para analizar posibilidades de nuevos negocios. Los directivos mencionaron que dada la alta competencia que existe en el mercado los objetivos no pudieron ser cumplidos de acuerdo a los planes previstos.
2. Durante mi trabajo he observado que la empresa cumple con las disposiciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y del Servicio de Rentas Internas, en lo que son aplicables a la preparación y presentación de los Estados Financieros.
3. La información administrativa y financiera es sistematizada y administrada según los procedimientos normativos fijados para el efecto, los registros, anexos y estados financieros, así como los sistemas que tiene en operación el área contable, los mismos que proporcionan una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías (Atribuciones y obligaciones de los Comisarios), en lo que es aplicable.
4. Declaro no haber recibido denuncias respecto a hechos que los señores accionistas consideren como irregulares, conforme lo establece el Art. 214 de la Ley de Compañías, por lo cual no he ampliado mi análisis para revisar dichas denuncia

CONCLUSION

En mi opinión en la documentación analizada, no determino circunstancias que demuestren un manejo inadecuado en las operaciones de la empresa y por ello los estados financieros analizados considero presentan en forma razonable, la situación de **SERVIFORMA S.A.**.



Kléber Roberto Luna Herrera
Registro de Contador # 17-02030